

## ANEXO VI NORMATIVA ICEX SOBRE PARTICIPACIONES AGRUPADAS



### X. IDENTIFICACIÓN ICEX E IMAGEN DE ESPAÑA

Con carácter general, tanto en formatos presenciales como virtuales de Ferias, la decoración propuesta por la Entidad Colaboradora deberá reunir, siempre que el país lo permita, unos estándares de calidad superiores a la decoración modular básica de la feria, de manera que permita potenciar la imagen corporativa de la empresa, al mismo tiempo que favorezca la imagen país.

ICEX podrá solicitar, si lo considerara necesario, el proyecto de decoración para su validación, cuando la empresa contrate una decoración diferenciada. Dicha decoración deberá obligatoriamente incluir elementos comunes de la campaña de imagen país en cualquiera de las dos opciones siguientes:

- Integrar dichos elementos en el proyecto de decoración.
- Mediante elementos móviles tipo "monolito".

Los elementos comunes de imagen país que se indican a continuación deberán estar incluidos en el proyecto de decoración de la empresa:

- Idioma:** con carácter general se utilizará el idioma del país, salvo que, considerando otras circunstancias y recomendaciones de la Oficina Comercial, proceda reflejarlo en español u otro idioma (\*).
- Situación:** en todos los stands de las empresas participantes. Su ubicación ocupará un lugar preferente, a una altura que permita una visualización equivalente a la de la imagen corporativa de la empresa.
- Dimensiones:** el tamaño de la logomarca será de las dimensiones necesarias para que resalte o sea equivalente a otras logomarcas incluidas en el proyecto de decoración.
- Versión cromática:** sobre fondos blancos o colores claros se utilizará la versión multicromática; en el caso de fondos oscuros, la monocromática.



España Spain

LOGO SECTORIAL PROPIO

(\*). Las versiones en los distintos idiomas se facilitarán a las Entidades Colaboradoras por el responsable sectorial de ICEX. Previa aprobación explícita de ICEX se podrá utilizar únicamente el logo sectorial sin estar acompañado por la E de España en aquellos casos en los que el propio logo sectorial tiene una clara identificación con España.

Con carácter general se dispondrá de una señalización en altura en los stands de las empresas, con independencia de que éstas estén agrupadas o separadas. Esta señalización deberá ser de dimensiones y altura suficientes para que se visualice claramente a distancia. En aquellas ferias en las que resulte imposible cumplir con los requisitos de señalización en altura, se aceptarán otras modalidades: moquetas/suelo, en esquinas de islas, en elementos verticales comunes.



Cuando esté previsto un stand reservado a información sectorial gestionado por la Entidad Colaboradora agrupadora, deberá incluirse la logomarca "Gobierno de España + Ministerio de Economía, Comercio y Empresa + ICEX", en ubicación y dimensiones similares a la de la Entidad Colaboradora.



En las Ferias Virtuales, se deberá incluir igualmente identificación de ICEX e imagen España que permita potenciar la imagen corporativa de la empresa, al mismo tiempo que favorezca la imagen país. En estos casos, los elementos comunes de imagen país deberán seguir los mismos criterios que las correspondientes a los formatos presenciales, explicados previamente.

Y en cualquier caso se estará a lo indicado por el Dpto. de Marketing de ICEX.

Cuando se elabore material promocional o cualquier otro material de apoyo a la actividad, tanto presencial como virtual, deberá incluirse la logomarca "Gobierno de España + Ministerio de Economía, Comercio y Empresa + ICEX" tal y como se indica a continuación:



- Idioma:** siempre se utilizará en su versión en español.
- Situación:** se situará a la izquierda del logo de la Entidad Colaboradora organizadora.
- Dimensiones:** tendrá un tamaño mínimo equivalente al del logo de la Entidad Colaboradora.
- Versión cromática:** sobre fondos blancos o colores claros se utilizará la versión multicromática; en el caso de fondos oscuros, la monocromática.

En el caso de que varios logos convivan en una misma línea el orden a seguir, de izquierda a derecha (o en vertical de arriba abajo), es el siguiente: 1) "Gobierno de España + Ministerio de Economía, Comercio y Empresa + ICEX" y 2) logo de la Entidad Colaboradora.